



PERÚ

Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N° 164-2017-IPD/P.....

Lima, 05 de Junio de 2017

VISTOS: El Informe N° 399-2017-IPD/OAJ, de fecha 05 de junio de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 603-2017-IPD/OGA/UP, de fecha 05 de junio de 2017, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, el Memorándum N° 062-2017-IPD-P, de fecha 31 de mayo de 2017, emitido por la Presidencia, la Resolución de Presidencia N° 024-2017-IPD/P de fecha 01 de febrero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 024-2017-IPD/P, de fecha 01 de febrero de 2017, se designó al señor Jorge Luis Canales Vargas en el cargo de Director Nacional de Deporte Afiliado del Instituto Peruano del Deporte;

Que, por Memorándum N° 062-2017-IPD-P, de fecha 31 de mayo de 2017, se comunicó a la Unidad de Personal, se dé por concluida la designación del señor Jorge Luis Canales Vargas en el cargo de Director Nacional de Deporte Afiliado del Instituto Peruano del Deporte y se encargue dicho Despacho, a partir del 05 de junio de 2017, al señor Giorgio Mautino Battuello, en adición a sus funciones;

Que, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración mediante Informe N° 603-2017-IPD/OGA/UP, de fecha 05 de junio de 2017, señala que el encargo referido en el considerando precedente, se efectúe bajo la modalidad de suplencia, por lo que recomienda la emisión del acto administrativo que corresponda;

Que, mediante Informe N° 399-2017-IPD/OAJ de fecha 05 de junio de 2017, señala que es pertinente, encargar bajo la modalidad de suplencia, a los servidores civiles que se encuentren bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11° de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria;

Que, en ese sentido, dicha oficina concluye que es necesario emitir el acto resolutorio que de por concluida la designación del señor Jorge Luis Canales Vargas, en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado y se encargue, bajo la modalidad de suplencia, el Despacho de la citada Dirección al señor Giorgio Mautino Battuello, en adición a sus funciones; a fin de garantizar la continuidad de las funciones de dicha dirección y al amparo de las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1057;



PERÚ

Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 086-2004-PCM;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del señor Jorge Luis Canales Vargas, como Director Nacional de Deporte Afiliado del Instituto Peruano del Deporte; dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar bajo la modalidad de suplencia, a partir del 05 de junio de 2017, la Dirección Nacional de Deporte Afiliado del Instituto Peruano del Deporte, al señor Giorgio Mautino Battuello, en adición a sus funciones y en tanto se designe al nuevo titular.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

